

**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE
DOCENTES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES**

Categorías Docentes

Forman parte de la Red de Docentes

1. Jueces y Magistrados Docentes
 - a. Jueces Docentes Investigadores
 - b. Jueces y magistrados docentes de formación inicial y continua
2. Docente Externo que presta servicios de docencia

No forman parte de la Red de Docentes

1. Docentes Invitados
 - a. Internos
 - b. Externos (nacionales e internacional)

CATEGORÍA	REQUISITOS	PROCEDIMIENTO DE INGRESO
<u>Jueces docentes:</u> Son jueces y magistrados que ejercen en los diferentes ramos jurisdiccionales, invitados por la Dirección para impartir docencia dentro de los diferentes programas de formación de la Escuela de Estudios Judiciales. Regulados en los Artículos 55 y 56 del Reglamento de la ESEJ	1. Ejercer la Judicatura. 2. Solvencia de sanciones emitida por la Junta de Disciplina Judicial 3. Participar en formación de formadores	Incorporación: 1. Por proceso de Convocatoria, 2. Designación de Corte Suprema de Justicia como Jueces Docentes Investigadores (arto. 54 Reglamento) 3. En la Programación Bimensual de Actividades Académicas, o actividades extraordinarias, autorizado por autoridad correspondiente y 4. Calendario de Programa de Formación Inicial.
<u>Docente externo</u> Regulados en los Artículos 57 y 58 del Reglamento de la ESEJ	1. Ser especialista en la actividad académica a desarrollar. 2. Colegiado activo. 3. Poseer experiencia en docencia universitaria. 4. Ser de amplia y reconocida experiencia académica y profesional.	Incorporación: 1. Por proceso de Convocatoria, 2. En la Programación Bimensual de Actividades Académicas, o actividades extraordinarias autorizado por autoridad correspondiente y

Escuela de Estudios Judiciales

“Formación para la Justicia y la Paz”

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011

Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ 1000:2015

Lote 12, finca San Gaspar, aldea Santa Rosita, zona16, ciudad de Guatemala, C.A. PBX:2290-5757 www.oj.gob.gt/esej

	5. Suscribir formato de compromiso docente.	3. Calendario de Programa de Formación Inicial.
--	---	---

CATEGORÍA	REQUISITOS	PROCEDIMIENTO DE INGRESO
<u>Docente invitado</u> Profesionales nacionales e internacionales, internos (Organismo Judicial) o externos invitados por: Organismo Judicial, Corte Suprema de Justicia, Consejo de la Carrera Judicial Escuela de Estudios Judiciales, Propuestos por Instituciones Cooperantes, entidades educativas o del Sector Público. Regulado en el Artículo 59 del Reglamento de la ESEJ.	1. Presta sus servicios ad honorem o por designación de entidades cooperantes o instituciones con quienes se coordina. 2. Haber sido invitado por autoridades o dependencias del Organismo Judicial. 3. Haber sido aprobado por la autoridad correspondiente para impartir docencia.	1. Aprobación de Programación Bimensual de Actividades Académicas, o actividades extraordinarias autorizadas por autoridad correspondiente y Programa de Formación Inicial.

Escuela de Estudios Judiciales

“Formación para la Justicia y la Paz”

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011

Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ 1000:2015

Lote 12, finca San Gaspar, aldea Santa Rosita, zona 16, ciudad de Guatemala, C.A. PBX:2290-5757 www.oj.gob.gt/esej